

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO SESENTA Y OCHO DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE
AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
DIRECTORIO

Reg. Danilo Chavarría Velásquez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. José María López García
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Randall Chavarría Matarrita
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena Hernández
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. María Cristina Martínez Calero
Reg. Víctor Brenes Sibaja
Reg. Miguel A. Díaz Vega

Reg. Andrés Salguera Gutiérrez
Reg. Julia Madrigal Zamora
Reg. Vicente Chavarría Alanis

Reg. Víctor Espinoza Rivas

REGIDORES SUPLENTE

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Reg. Álvaro Cascante Ramírez
Reg. Miguel Monge Morales

Reg. José Calvo Calvo
Reg. Ana Margarita Sánchez Morales
Reg. Diego Suazo Rosales

Reg. Víctor Espinoza Rivas

SINDICOS MUNICIPAL

Sind. Lidia Cabrales Ríos
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. Luís A. Ramírez Morales
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares
Sind. Javier Solís Méndez
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Enock Murillo Briceño
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Bernabé Cruz Jiménez
Sind. M^a Elena Corrales Barquero

Sind. Néstor Sánchez Montano
Sind. Adolfo Medrano Tenorio
Sind. Félix Montes García
Sind. Jenzeli Moya Solís
Sind. Eduardo González Sánchez
Sind. Romelia Pérez Domínguez
Sind. Marta Ugalde Méndez
Sind. Valentina Morales Morales
Sind. Carmen Soto León
Sind. Neftalí Brenes Castro
Sind. Dunia Campos Salas

Sind. Yorleni Alfaro Mendoza

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 6:14 p.m., da lectura a la agenda.

- 1) Oración del Múncipe.
- 2) Lectura y Aprobación de Actas Anteriores
 - Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 60 del 12 de diciembre de 2016.

- Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 61 del 15 de diciembre de 2016.
 - Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 62 del 19 de diciembre de 2016.
 - Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 63 del 02 de enero de 2017.
- 3) Nombramientos en Comisión.
 - 4) Acto de juramentación.
 - 5) Audiencias Concedidas
 - Atención Sr. Alberto Castillo Mc Arland - Empresa SITAK - Sistema Parquímetros.
 - 6) Lectura de Correspondencia Recibida.
 - 7) Nombramiento Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas.
 - 8) Atención Informes de Auditoria Interna.
 - 9) Mociones de los Sres. (as) Regidores (as) Municipales.
 - 10) Cuentas Pendientes.

ARTICULO PRIMERO: ORACION DEL MUNICIPE

Se procede con la Oración del Múncipe.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

A--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 60

Se dan cinco minutos de receso.

Se reinicia la Sesión.

Se declara un minuto de silencio por el fallecimiento del Dr. Ernesto Ruiz, Tío del compañero Regidor Municipal José Calvo Calvo.

Una vez transcurrido el minuto de silencio.

Se continúa con la Sesión Municipal.

Se somete a votación el Acta N° 60 de la Sesión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2016 esta es **APROBADA UNANIME.**

B--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 61

Se somete a votación el Acta N° 61 de la Sesión Extraordinaria del día 15 de diciembre de 2016 esta es **APROBADA UNANIME.**

C--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 62

Se somete a votación el Acta N° 62 de la Sesión Ordinaria del día 19 de diciembre de 2016 esta es **APROBADA UNANIME.**

D--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 63

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora dice al igual que Don José María López estoy aprobando estas cuatro actas del 12 y 19 de diciembre que ni siquiera recuerdo, dicen que se pasan por correo pero en mi casa no hay señal, está muy claro en el Código que las actas se deben aprobar la siguiente semana, pero aquí vemos compañeros en aprietos revisando pero ahí seguimos levantando las manos y como las vacas.

El Sr. Presidente dice a mi por lo menos me llegaron al correo igual a los compañeros, considero la situación de la compañera porque donde vive tienen problemas de señal, pero aquí están las actas y se ponen con dos horas de anticipación, yo al menos tardo una hora revisando las tres actas.

El Sr. Reg. José María López García dice yo tenía algunas observaciones para preguntar uno era el permiso que se dio a un Comité en el Cocal sin existir Asociación, pero no lo encontré para ser oportuno en su momento, porque quería saber a dónde van las platas que se recaudaron pero no se quién da respuesta a eso.

Se somete a votación el Acta N° 63 de la Sesión Ordinaria del día 02 de enero de 2017 esta es **APROBADA UNANIME.**

ARTICULO TERCERO : NOMBRAMIENTOS EN COMISION

A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez solicita se le nombre en Comisión a la Sra. Reg. Irene Sandoval Pérez quien está en este momento con un grupo de personas relacionado con algo de Preescolar en su Distrito.

El Sr. Presidente informa a solicitud de algunos compañeros (as) Síndicos (as) y Regidores (as) los Asesores se pasaron al Área de Asesores de Fracciones Municipales, para tratar de mantener el orden y el que desee conversar con su Asesor nada más me levanta la mano para que salga.

Se somete a votación el nombramiento en Comisión **APROBADO ÚNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales solicita se le nombre en Comisión para el día de mañana martes 24 de enero de 2017 viaje a San José junto con los personeros del Parque Marino y otros más, en el Minaet con el Viceministro de Aguas en Conferencia de Prensa para el tema de la Celebración del Día Mundial de los Océanos.

Asimismo le nombren en Comisión para el día jueves 26 de enero de 2017 al Foro de Transparencia contra la Corrupción que se efectuará en el Tribunal Supremo de Elecciones, que el Señor Alcalde me facilite un vehículo. Se somete a votación el nombramiento en Comisión los días 24 y 26 de enero de 2017 este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el

Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

C--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero solicita se le nombre en Comisión a la Sra. Sindica Flory Vásquez Arce, en estos momentos está en reunión con la Junta Directiva en el Hogar de Ancianos de Barranca. Se somete a votación el nombramiento en Comisión **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO CUARTO: ACTO DE JURAMENTACIONES (NO HAY)

ARTICULO QUINTO: AUDIENCIAS CONCEDIDAS

A--) ASUNTO: ATENCIÓN SRES. REPRESENTANTES EMPRESA SITAK - SR. ALBERTO CASTILLO MC ALAND - GERENTE GENERAL

Se presenta el Sr. José Antonio Padilla saluda a los presentes y a la vez manifiesta venimos hacer la presentación de nuestra Compañía SITAP, nosotros nos especializamos en sistemas de parquímetros y sistemas de puntas para el tráfico vehicular tanto aquí en el área de Latinoamericana como en Europa, mi compañero Alberto Castillo quien se va a encargar de la presentación, y Karen Castillo Encargada de Mercadeo. Darles las gracias porque nosotros hemos estado aquí varias veces para hacerles la presentación con todo un Departamento de Europa mas que todo de Madrid y Barcelona, que es donde esta representada Open Traffic.

Esta Compañía comenzó hace 25 años con el sistema de parquímetros y fue evolucionando continuamente y un poco ahora con lo que es el Hardware, les voy a presentar un sistema que lo hemos estudiado que le funcionaría muy bien aquí al Puerto de Puntarenas, como verán es un sistema de parqueo le llamamos parquímetros es una funcionalidad y les quiero mostrar al lado izquierdo el sistema nanotecnología para que sea bandalizada, en colores que representen una Municipalidad, llámese color azul, colores grises, es un sistema solar que funciona con su propia energía.

Además es un sistema hecho para las personas minusvalidas porque el sistema con que está hecho para que alguien con silla de ruedas pueda llegar e introducir su placa y puedan generar un ticket Nosotros tenemos el objetivo de alcance de estos que son estacionamientos en superficie con todos sus módulos, el sistema permite ir añadiendo módulos hacia el futuro con un costo mínimo ir cambiándose a la tecnología el hardware.

El parquímetro que usamos es en tiempo real donde la persona autorizada puede estar revisando cada faceta, cada cobro que se hace, cada medición, que se puede estar haciendo, que hoy en día las entidades Municipalidades no tienen a mano, tienen que esperar que vengan en un mes para presentarles cuanto fue la recaudación de los parqueos, entonces lo mas importante que tenemos hoy en día es garantizar el funcionamiento vial.

En Europa en este caso no se si aquí, si un carro está parqueado por lo menos tres horas enfrente de su establecimiento comercial y usted quisiera que esa persona se fuera porque viene otro que le puede comprar y eso la perspectiva de nuestro software, que usted lo puede manejar a la manera que nosotros convengamos, a las tres horas tiene que buscar otro sitio, además la rotación del tráfico es muy importante porque usted quita lo que no le gusta en frente de ciertas áreas.

Además el software nos permite que hoy en día puedan decir con una placa, estos carros son permitidos estar ahí, en este caso algunas veces los comerciantes necesitan tal vez parquearse una hora, dos horas para poder descargar entonces con el software de nosotros permite que en cierto sector ese día no pagar por eso para que no le pongan una infracción, de esa manera nosotros lo hacemos muy versátil y muy adaptado a las Municipalidades para que todo surja bien.

En esta otra página tenemos como funciona un sistema de parqueo que sirve de seguridad para la Ciudad, podemos vender también electricidad para bicicletas eléctricas y en un futuro ustedes también lo requieren cada estación de pago va a poder recargar su bicicleta, como también un automóvil, que nos hemos dado cuenta que en el Gobierno Central está tratando que los vehículos eléctricos no paguen impuestos, para poder generar un país más ecológico, estos sistemas ya están preparados para poder vender recargas eléctricas en el futuro si así lo requieren.

También se le puede poner una cámara y está hecho para que sea seguro, tenemos un sistema que lee todas las placas de los vehículos que entran y salen de la Ciudad día a día podemos recorrer con el sistema todas las placas para que esta a la misma vez le indique al oficial que está haciendo el recorrido cuando un carro está robado o con infracción si lo permite así la regulación de la Municipalidad, en Europa se les llama vigilantes pero son supervisores se puede hacer a pie pero recomendamos un vehículo eléctrico ese nosotros lo ponemos, la gente generalmente se cansa por el calor más de este Puerto y andar por todo el sector de la playa va a necesitar agua y aire acondicionado para ejercer su trabajo.

La otra página pueden observar lo que compone un sistema de parqueo si es privado el sistema está apto para lo que ustedes recomienden, además lo acondicionamos a nivel anti-vandálico la tapa del parquímetro se apaga y se cierra, también bloqueo para los medios de pago, estamos afiliados a un programa Europeo de protección de fraude en tarjetas de crédito, se puede hacer pago por llamada telefónica, por un call center, por computadora, nuestro sistema se presta para todo tipo de pago, a futuro se van aceptar tarjetas con chips son las nuevas en el mercado.

Como pueden observar este tipo de vehículo va a pasar y puede reconocer su placa hasta 50 metros por hora inmediatamente tira una alerta si tiene infracción o el carro es robado, y el parquímetro si se daña al instante mandamos personal o se puede hacer directamente del centro de monitoreo, solo que haya que cambiar una pieza se puede tardar una hora reparando, nosotros lo ofrecemos todos los módulos entre ellos el de gestión de pago, para bicicletas, el de las estadísticas minuto a minuto puede saber en que parquímetro se está estacionando mal la gente.

En esta otra lamina observen son sensores que puede indicarle donde hay un parqueo disponible, esto nada más es un complemento, algo que quiero mencionarles el display o pantalla del parquímetro en este caso la Municipalidad podría poner números de teléfonos, publicidad, el turista puede pedir ahí mismo un mapa.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice es muy importante este proyecto, para que nos retroalimentes con más información por ejemplo el costo total de la capacitación, la instalación, el señalamiento vial, además el sistema de partes, quiero saber si esta empresa es nacional o si es extranjera de que nacionalidad es?

Contesta el Sr. José Antonio Padilla, es netamente el cien por ciento capital Costarricense, estoy casado con una tica en Alajuela, soy el Presidente de una empresa en Europa, una Miami, en Honduras y otra en Costa Rica, el personal es cien por ciento tico, el único extranjero soy yo nací en Honduras.

Respecto a sus inquietudes a como presentamos esto hoy día las Municipalidades no tienen los recursos para pagar un sistema como este, nosotros ponemos los equipos, todo el Software, ustedes van a necesitar 20 o 30 vehículos, estamos ubicados en Alajuela y rentamos una oficina aquí donde le vamos a dar trabajo entre 20 o 50 personas que sean del mismo lugar y nosotros les pagamos el sueldo a ellos, simplemente al siguiente día del contrato comienza a operar el sistema y la Municipalidad comienza a cobrar.

La empresa le da el mantenimiento, si hay que cambiar todos los sistemas es responsabilidad nuestra ustedes no se involucran en nada solo con el personal que sea autorizado para poner las multas, algo importante el oficial de ustedes con este sistema puede hasta reportar al O.I.J. o cualquier entidad que hay un carro robado, pero ustedes no se preocupen que la Municipalidad no tiene que pagar nada, y ganan el primer día que se coloca el Software, la Municipalidad puede contratar 20 o 50 plazas y si es personal capacitado les decimos si califica o no, por lo general se utilizan muchos Ingenieros Técnicos y de Computación.

A continuación se muestra un video como demostración del funcionamiento de los sistemas de parquímetros que instala la Empresa Sitak.

Sale momentáneamente el Sr. Presidente Municipal y entra a presidir el Sr. Reg. José María López García - Vicepresidente Municipal.

El Sr. Presidente Municipal consulta en que ciudades Europeas están tomadas en esa exposición del video.

El Señor Alberto Castillo contesta, la última toma la hicimos ayer en Alajuela con placas Costarricenses tratamos que ustedes tuvieran un video más real también podríamos llevarlos donde está funcionando estos sistemas de parquímetros, como en Barcelona, Alemania, Madrid, Hungría, Rumanía, Praga, lo que hacemos es poner el nombre de la Municipalidad, no estamos inventando nada es una replica de lo que estamos usando, estamos en México y en Honduras San Pedro de Sula, nos va tardar un poco más por el asunto de circulación, con Alajuela vamos a comenzar hacer ciertas cosas y ya hicimos la presentación, Pérez Zeledón

también nos han buscado gente de San Carlos están muy interesados, lo que ofrecemos es algo que está funcionando y el éxito de ustedes es de nosotros también, ustedes no están poniendo nada, ustedes van a recolectar porque aquí están perdiendo mucho en Puntarenas, el sistema funciona en la oscuridad las 24 horas.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez consulta si ustedes tienen implementado algo en nuestro país, aparte de poner a nuestra ciudad a nivel de países desarrollados, el costo beneficio para nuestra Municipalidad cuál sería he escuchado pero si me gustaría ampliara un poco más.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales manifiesta tengo claro que ustedes son una empresa Española dedicada al estudio de innovación de Software Tecnológico y que ustedes están innovando en algunos países y aparte de eso muy novedoso por la situación que estamos viviendo con el medio ambiente, esa es la consigna que tenemos que tener todos los que estamos en puestos de elección popular para poder lograr el objetivo de nuestras comunidades, el casco central se volvió inclusive intransitable para todos los lugareños con grandes colas para tener un fluido vehicular adecuado, aparte que ustedes trabajan tanto en el sector privado como público, en cuántas Municipalidades del país sea implementado este Software de Parquímetros.

Otra pregunta importante como Concejo Municipal, cuánto nos va a costar para poder llevar a cabo este proyecto, porque si bien es muy innovador las Municipalidades hoy por hoy estamos implementando un ambiente verde, cual es el costo beneficio que vamos a tener con este proyecto, si bien es un tema que le va a corresponder a la Administración tener que buscar los recursos económicos y por ende traerlos acá al Concejo Municipal para aprobar o improbar, como Concejo necesitamos saber cuanto nos va a costar porque de ahí es donde nosotros partimos de esa realidad. Agradecerles porque si necesitamos una Costa Rica Verde pero en lo que es medio ambiente obviamente, y con mucho más razón nuestro Cantón que para eso estamos aquí representando. Gracias.

Regresa a presidir la Sesión el Sr. Reg. Danilo Chavarría Velásquez.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis manifiesta precisamente a raíz de alguna parte de lo que plantea la compañera me surge algunas preocupaciones, cuando escucho decir que la Municipalidad no tendría que poner absolutamente ni un cinco, se me viene la idea el asunto de concesión de 20 o 35 años, cuanto sería el tiempo que tendríamos vía contrato con esa Empresa.

Cuánto sería el porcentaje que le quedaría a la Municipalidad entiendo que es variable y depende de asistencia de vehículos a la zona por fechas y tal, pero sería bueno más o menos con la experiencia alguna idea de como podría procederse en ese sentido, otra pregunta sobre las multas a quién le correspondería en ese caso a la Municipalidad o la Empresa. Gracias.

El Sr. Alcalde dice en algunas preguntas se me adelantaron, me gustaría saber si tienen con alguna Municipalidad algún contrato firmado y el procedimiento que utilizaron, lógicamente que en el caso de Puntarenas me interesa traer nuevas fuentes de trabajo y que queden en gente porteña, ese es un tema sobre la capacitación a la gente que se va a ocupar entre la

Municipalidad y ustedes, y todos los operarios sean netamente porteños eso es sumamente importante.

El Sr. José Antonio Padilla explica como nosotros somos una Compañía que estamos en el mercado muy reciente tratando de implementar esto todavía no tenemos, lo que tenemos son intenciones de comprar nuestro sistema y nos atrasado un poco como pregunta el Sr. Alcalde, aquí hay unas reglas que seguir y lo hemos estado analizando por la vía legal con nuestro Abogado para esclarecer un poco de como se pueden manejar estas situaciones, aquí se pueden manejar ciertas cosas en la vía directa a través de una Licitación o la otra cosa es contratando los Servicios Públicos de Heredia o Racsa nosotros somos socios de Racsa tenemos dos años y medio porque debe pasar por un régimen y tener un capital bastante económico para trabajar con ellos, porque en ciertos servicios ellos ponen sus equipos y cobran a la Municipalidad pesaje, llámese escaneo de contenedores, ciertas cosas en las que nosotros estamos involucrado hoy día y nos hemos dado cuenta por medio de eso estos lineamientos, si ustedes quieren trabajar con Racsa se podría hacer lo que es Servicios Heredia todavía no aplicamos.

Les voy a explicar porque me gustaría algunas veces sea por Licitación, en el momento que uno les entrega un proyecto donde ellos tienen que cobrar un dólares ellos automáticamente le van a cobrar al pueblo ₡3.000 siempre doblan o triplican el valor, nosotros no nos hacemos responsables por el cobro extra que vayan hacer, yo también soy del pueblo y pago parquímetro, parqueo, peajes y no es justo que los que más sufren tengan que pagar el triple, cuando prácticamente conectan un servidor y ponen una persona encargada no le van a dar importancia generar empleo en la ciudad porque lo van hacer remotamente, esto lo podemos hacer nosotros desde Alajuela pero tratamos más bien de ayudar a la comunidad.

Nosotros podemos trabajar de cualquier manera que los Abogados o la Municipalidad lo requieran de como se quiera manejar, pero yo preferiría en estos momentos por Licitación porque sabemos la tecnología que tenemos nadie la tiene actualmente en el mercado, porque una persona que va a pagar digamos 500 colones va a tener que pagar a Racsa o Servicios de Heredia pagar 1.500 colones, esa es mi inquietud que les dejo ustedes pero son ustedes los que deciden como Concejo Municipal como quieren seguir esas cosas.

Le informaba al Señor, que todavía nosotros lo que tenemos son negociaciones porque es una tecnología muy nueva, hay otra tecnología que si ustedes van a San José se van a dar cuenta que ningún parquímetro de estos funciona o algunos están averiados y ellos todo por cobrar una multa al pueblo, lo que uno menos quiere es cobrar una infracción, a mi me ha tocado pagar porque tal vez no he encontrado un lugar donde me vendan una boleta, con este sistema la multa va ser menos porque la gente puede pagar de cualquier manera.

En Alajuela tenemos una persona donde vamos a comenzar con la base de lo que dicen las Licitaciones, con el Señor de San Carlos que le urge porque a él le presentaron otros tipos de Software pero este le ha encantado y si gustan yo le puedo dar nombres para que puedan conversar, tenemos como dos años y algo tratando de introducirlo, en siete meses pueden estar oyendo de esto.

El Señor Presidente Municipal da por terminada la audiencia.

Se retiran los Señores visitantes agradeciendo la atención brindada.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta que las Fracciones de Liberación Nacional y Republicano solicitan receso por quince minutos para dialogar un tema que acaba de llegarnos como información.

Se dan quince minutos de receso.

Se reinicia la Sesión Municipal.

ARTICULO SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Hace uso de la palabra el Sr. Reg. José María López García para convocar a los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos a reunión el día miércoles 25 de enero de 2017.

A--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-0015-01-2017 SUSCRITO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL – SR. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA

Se conoce oficio MP-AM-OF-0015-01-2017 de fecha 5 de enero de 2017 recibido en Secretaría Municipal el día 11 de enero de 2017, donde remite oficio HM-0553-12-2016 de la Dirección de Hacienda Municipal para su aprobación de orden de pago Nro. 0579 a favor del Banco de Costa Rica por la suma de ₡23.081.712.86 (VEINTITRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE CON 86/100) por concepto de distribución de los dineros para la Asociación Hogar Crea de Costa Rica.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice yo tengo algunos amigos del Comité Timón que son los que dirigen en los diferentes lugares, estos dineros de Hogares Crea van al fondo nacional y nosotros como tenemos un Hogar Crea en Puntarenas, podría correr cierto riesgo cuando trasladamos esos dineros, la Oficina de Hogar Crea de Puntarenas tiene su propia cuenta y el fin de esos dineros es para el lugar y lo están agarrando para los otros del País.

Me gustaría que la Administración haga una investigación y le pediría compañeros no votar esto hasta tener información, si esos dineros entran directamente a Puntarenas o si entran a los demás Hogares Crea del País.

El Sr. Alcalde dice muy atinado el comentario del compañero, yo realmente desconocía creía que era a la Institución de Hogares Crea de acá, estoy de acuerdo en darle un poco más de tiempo y traer la información la próxima semana, para que sea la Sede de la Región que pueda recibir estos recursos y sino buscar el mecanismo para que el próximo año sea Hogares Crea de Puntarenas que reciba esos dineros.

En conocimiento de lo anterior **SE DISPONE**: Devolver dicho documento a la Alcaldía Municipal a efectos que consulte si los dineros ingresan a Hogares Crea de Puntarenas o si entra a los demás Centros de todo el País, informe al Concejo Municipal.

B--)ASUNTO: OFICIO ADBC-0002-2017 SUSCRITO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICO PRO-SALUD DEL BARRIO EL CARMEN - SR. JUAN JOSÉ CARUZO RIVERA - PRESIDENTE

Se conoce oficio ADBC-0002-2017 de fecha 20 de enero de 2017 suscrita por el Sr. Juan José Caruzo Rivera, Presidente de la Asociación de Desarrollo Especifica Pro - Salud del Barrio El Carmen donde solicita se les concedan tres patentes temporales de licores y la ampliación del uso de suelo para el viernes 17 de febrero de 2017 a efectos de hacer todo el montaje de los equipos y estructuras necesarias para la actividad del TOPE PUNTARENAS 2017.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice es fácil nos metieron la primera parte ahora vienen por la segunda, este Concejo ya había tomado el acuerdo y en ese sentido recuerdo bien que solo tope y al día siguiente cultural, me parece que esto es un juego de piernas del Señor que firma, que no nos vacilen con ese tema, inclusive ya está posteadado en redes sociales el evento que el Concejo no aprobó, solo aprobó tope y eventos culturales, de una vez aprovechando como se nos meten por debajo sino tenemos cuidado, el asunto de Asturias, que con todo cariño este Concejo se lo dio, ahí en las publicaciones están los Chinameros no dice Curridabat pero son ellos. Nosotros como Concejo queremos colaborar pero me parece inoportuno esa solicitud.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales manifiesta compañeros a veces tenemos que ser un poco cuidadosos pero también tenemos que entender que cuando se viene a solicitar una patente también tienen que solicitar la de licores, de dónde van a recoger ellos ganancias, si necesitan también patrocinadores para poder llevar a cabo el evento, yo si fui muy critica respecto al tema pero deberían analizar que realmente ellos lo necesitan, yo me puse a pensar solamente un tope y todos los gastos que conlleva de dónde lo van a recoger, no es posible de que no podamos ser más críticos y no analizar el tema, y solamente ser subjetivos y no objetivos.

Igual con el tema Asturias, algunas organizaciones no están también facultadas para llevar a cabo el proceso y lo hacen mancomunada con otras organizaciones, no podemos ser más papistas que el Papa, en cierta ocasiones no ha votado ciertos proyectos y el Sr. Alcalde ha tenido que asumir ciertas responsabilidades para poder darle una imagen al Cantón, lo pudimos ver este fin de semana Puntarenas colapsado y no había que darle al turista local, es cierto tenemos un escenario lindo pero para nosotros que tenemos solamente playa, creo que para eso están las organizaciones para que realicen ciertas actividades, porque aquí se benefician todos, la vigoronera, el que vende ceviches, la Señora que hace uñas, o sea no podemos pretender de que no se vayan a vender ciertas cosas solamente porque nosotros no queremos o nos cae mal ciertas organizaciones, porque esa es la verdad. Gracias.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez comenta en algunas ocasiones por una iniciativa mía o ajena sea dicho que hay que tener mucho cuidado con esto y de verdad que sí, pero a mi me parece que la Ley que es buena para el ganso tiene que ser buena para la gansa, una vez dije que los Comités de Deportes no podían solicitar patentes de licores, y argumentaron que de alguna forma las patentes de licores era que daban de alguna forma un poquito más de entradas económicas, entonces yo me dije, en realidad tienen razón.

Estamos tratando de atraer turismo a Puntarenas y por todos los medios colaborar con todos los comerciantes y trabajadores informales de Puntarenas, que de alguna u otra forma se benefician con este tipo de eventos, entonces me parece a mí ingrato pese a que no lo hicieron en buena forma estoy totalmente de acuerdo con el Reg. Miguel Monge, pero por favor hay una Asociación de Desarrollo y está la Cruz Roja de por medio.

Yo les pido Señores (as) tal vez comprensión en esto y hacer una vez la excepción como sea hecho otras veces, es cierto a veces se nos ha ido de las manos por haber sido permisivos en otras ocasiones, pero en este caso seamos también justos, porque si hemos sido permisivos con otros igual con esta solicitud, no depende de mí pero yo los insto a pensar un poquito la solicitud sobre todo de quienes viene, y tener mucho cuidado con esto otro lo vimos de verdad por ahí dice Chinameros y acuérdense el cuaderno de apuntes de que fue lo que nos vino unas hojitas de informes. Gracias.

La Sra. Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez dice hay que tener mucho cuidado porque si la solicitud por ejemplo la exhibición de autos era solamente eso, y lo del tope la Asociación de Desarrollo dijeron que era el tope y juegos deportivos, pero aquí no se da seguimiento solicitan permisos pero no traen el informe de la actividad, hay que tener mucho cuidado no vamos a estar en este juego, unos se benefician y la Municipalidad no se beneficia en nada.

El Sr. Reg. José Calvo Calvo manifiesta es una actividad de la Asociación del Barrio yo soy del Barrio soy del Centro, pero he visto a esta Asociación y en el transcurso de los años cuando realizaron los carnavales aquí en Puntarenas casi ha sido uno de los mejores, la organización, los tipos de planes y el montón de situaciones que al final salieron bien, por ejemplo por decirlo así, no estoy de acuerdo con la patente que se dio para el baile tradicional del Cocal donde no se necesitaba una patente porque los llegaban al baile llevaban su licor, o es que todos los que vinieron a la playa para despedir el año pidieron una patente aquí, no señores, atrás de esa situación había algo, ahora dos representantes vecinos del Cocal estaban aquí y no sabían de que se estaba hablando, sin embargo se dio y no hubo ninguna explicación.

Considero que si queremos beneficiar al vendedor, al patentado de la playa una opción es esta, de viernes para domingo no creo que se de una situación tan grave como para que no, de una u otra forma otros negocios se van a beneficiar, si es cierto el Reg. Miguel Monge, tiene razón debieron haber incluido los tres días, pero si hemos obviado otro montón de situaciones más graves y más difíciles colaboremos un poco, que se haga ver nada más, por el comercio de Puntarenas si se tiene que aprobar. Gracias.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis expresa aquí tenemos un problema con todos estos permisos que se vienen dando, el problema es que nos ponen en el filo de la navaja, nos ponen a la Cruz Roja de por medio y otro tipo de organizaciones, pero en el fondo existen lo que ya hemos discutido, aquí hemos aprobado y dijimos que se autorizaban los permisos pero no se permitían los toldos y las ventas de licores por media calle, ahora resulta que aparecen planteando esa situación para que se autoricen las tres patentes para venta de licor, aquí hay que investigar a fondo por parte del Concejo de Distrito para ver realmente que hay porque si la Cruz Roja va hacer la actividad con la Asociación de Desarrollo está bien, pero no nos damos cuenta que tal vez ellos como se está viendo ahora, tienen otra negociación con los Chinameros y con los Chinameros tenemos problemas se llevaron ese montón de plata y

aquí no queda un cinco, si de acuerdo son dos cosas diferentes entiendo el tema, lo que pasa que en este caso en concreto no nos queda más remedio aprobar por única vez y que esto no vuelva a pasar, en realidad parece que lo agarran a uno como boliche, compañeros con la Cruz Roja y votar en contra me parece que es un sacrilegio, me parece que hay que votar esto hoy.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, por eso es que esto es un vacilón, ya sabíamos que eso venía como segunda etapa en la solicitud y que primero nos iban a meter porque estamos debidamente informados, me gustaría que los documentos que acompañan esa solicitud cuando en la sesión anterior se aprobó, me enseñen el acuerdo del Concejo de Distrito que decidió aprobar ese evento, que vayan a los atestados porque hay un asunto muy sencillo y usted Sr. Presidente que tiene que llevar el control a los documentos que firman los Síndicos (as) en esto quiero ser respetuoso pero el Síndico (a) no es soberano, tiene que reunir al Concejo de Distrito y sentarse para tomar los acuerdos para que conste en actas y luego pegar la copia del acuerdo.

Yo tengo claridad como dijo Don Vicente Chavarría, agarran a la Cruz Roja y la meten y está el documento que aceptan participar o es que la Asociación los mete para aprovecharse del momento difícil de la Cruz Roja para hacer el evento y darles algo, básicamente eso, tengo claro que hoy decimos una cosa y mañana nos desdecimos, me gustaría se revise el antecedente de lo que se acordó o simplemente está la firma de los Síndicos (as). Gracias.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas dice en el caso de las organizaciones sociales como el caso de la Asociación del Barrio El Carmen como la Cruz Roja van a venir aquí a la Municipalidad a dar informes con sus respectivas facturas y todo lo que se dio, en este momento los compañeros pueden hacerles cualquier pregunta, porque somos de los mismos Puntarenenses todos y yo creo que las organizaciones sociales no tienen ingresos fijos buenos y la Municipalidad tampoco, aquí vinieron los de la Cruz Roja a dar su informe y la Municipalidad no tiene como ayudarles, como dice Don Miguel, que vengan después que pase el evento y den los respectivos informes, pero que se apoyen estas causas. Gracias.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza manifiesta como dijo Don Vicente Chavarría lo cortés no quita lo valiente, yo he tenido diferencias en algunas posiciones con Don Miguel Monge, tiene razón lo que pasa es que son cosas que se las ponen a uno muy feas en las que tienen contenido social porque está la Cruz Roja que es Benemérita de la Patria, también el concepto que metió Don Víctor Espinoza, fue una de las pocas Instituciones que vino a rendir un informe.

Yo estoy muy claro en eso soy enemigo de esos permisos y no estoy de acuerdo, a manera de ejemplo la Asociación de las Playitas se le dio un permiso y se les pidió que rindieran un informe en quince días y lo estamos esperando, al final de cuentas aparentemente había un señor compadre hablado y quien andaba era otro Señor encargado o promotor de toda esa actividad, entonces voy a votar a favor porque se que esta Asociación de Desarrollo es de respeto y ha dado una posición de confianza y jerarquía en la comunidad, pero si voy a pedir que una vez finalizada la actividad vengan a rendir el informe detallado de gastos y salidas, lo que dejó de ganancia a la Cruz Roja y a la Asociación.

Si aquí existiera la Comisión de eventos especiales no tendríamos esos problemas, porque se coordina y también la vez pasada la Señora del Concejo de Distrito se molestó conmigo, pero ella todo lo hace de buena voluntad, pero sería bueno que se asesore un poco en ese sentido, porque aquí todos somos actores de esa responsabilidad. Que conste en actas mis palabras.

La Sra. Sindica Lidia Cabrales Ríos explica yo me reuní con mis Concejales y vimos los permisos de uso de suelo y el Asturias pidió para exhibición de carros, y la Asociación para un tope un día y al día siguiente juegos deportivos y recreativos, es más a la Sra. Secretaria le traigo las actas donde se concede el permiso a cada Institución que lo solicita, a manera de explicación a Don Miguel Monge que quiere verlas, quiero decirle a Doña Marielos Marchena que se las enseñe. Gracias.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja dice yo inclusive le voté al compañero que solicitó el permiso la vez pasada, en el entendido de que yo pensé que hoy íbamos a estar en coordinación con lo que normalmente comulga Vicente Chavarría y Raúl Quesada, pero resulta que hoy votan al contrario y yo no quiero votarlo, porque cuando se votó en esa ocasión todos dijimos que había que darle a Puntarenas la oportunidad que sus patentados ganaran algo y no traer competencia y que eso se prestaba para eso, porque sencillamente pedían el tope y nada más, y los que quisieran beber guaro para eso están los patentados y hasta Don Raúl Quesada podía haber agarrado con la patente de él pero resulta que ahora se apunta a favor de eso.

Cuando hemos defendido a los patentados nuestras de aquí de la playa y hoy sencillamente le vamos a dar la oportunidad porque está de por medio la Cruz Roja, pero toda acción cuando se recauda algo va a la Central de la Cruz Roja y si quiere le da o sino no porque es la Central, no es que esté en contra de la Cruz Roja, pero hoy no quiero votar eso, porque aquí hay gente que necesita de esos ingresos que le vamos a dar a otros, además no fue así como pidieron el permiso, no voy a votar.

Continúa la Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales, pedirle Sr. Presidente que lo someta a votación y no perdamos más tiempo, para mi esta Asociación mis respetos porque asumió lo que no asumió el Concejo Municipal cuando tenía que nombrar la Comisión de Carnavales y hoy por hoy nuestros Porteños necesitan recrearse y salud mental y aunque de alguna u otra forma eso lo necesitamos y para eso nos eligió el pueblo, no solo cuando nos cae bien cierta persona cuando como lo dije antes, solo cuando nos cae bien cierta persona que esta en una organización o no. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice aquí cada palo aguanta su vela, cada uno tiene su criterio y por eso se llama Cuerpo Deliberativo, cuando viene la nota yo voté para apoyar a la Cruz Roja, pero ahora viene otra nota solicitando patentes y nos pone en una disyuntiva, no estoy en contra es bueno que haya actividades que la gente se recree en el verano, pero también es responsabilidad del Alcalde proteger a los patentados, mi posición es no apoyar eso, se que tienen los votos, ya colaboré con el tope y la actividad cultural, respeto el criterio de los demás compañeros es muy valido y muy noble, someta a votación.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Especifica Pro - Salud del Barrio El Carmen. Por lo que se les conceden tres patentes temporales de licores y la ampliación de uso de suelo para el viernes 17 de febrero de 2017 para hacer todo el montaje de los equipos y estructuras necesarias para la actividad del TOPE PUNTARENAS 2017. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO POR SEIS VOTOS.** Tres votos negativos de los Sres. Regidores Miguel Díaz Vega, Víctor Brenes Sibaja y Julia Madrigal Zamora. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR SEIS VOTOS.**

C--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-0117-01-2017 SUSCRITO POR ALCALDIA MUNICIPAL SR. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA - ALCALDE MUNICIPAL

Conoce el Concejo Municipal oficio MP-AM-0117-01-2017 de fecha 17 de enero de 2017 suscrito por la Alcaldía Municipal por medio del cuál traslada los oficios MP-DH-OF-0010-01-2017 de la Dirección de Hacienda Municipal y MP-DP-OF-03-01-2017 del Departamento de Presupuesto, donde se remite el Presupuesto Extraordinario N° 01-2017 del Cantón Central de Puntarenas para su aprobación.

A continuación se consigna al acta el documento presupuestario.

El Sr. Alcalde dice como ven este es un Presupuesto Extraordinario único es una transferencia de 100 millones de colones de lo que les había hablado de domingo sin humo, del Gobierno Central hacia la Municipalidad de Puntarenas, se tiene que presupuestar para poder ejecutar, son los recursos de la Ley del Tabaco y son las actividades que se tienen que hacer aparentemente desde el 1º de abril por eso es importante su aprobación.

También soy sincero, el Gobierno Central ha tomado algunas decisiones en las que están afectando muchas partidas por lo del tema del huracán Otto y la problemática en Upala hay que hacer un esfuerzo para que no nos quiten esos 100 millones de colones, mi deber es hacer el debido proceso por eso es necesario la aprobación.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza consulta de dónde agarra el presupuesto el Gobierno, será de la Ley del Tabaco y eso que se lo da a las Municipalidades.

En conocimiento de lo anterior se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal Dispensa Trámite de Comisión esta es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Se somete a votación el Presupuesto Extraordinario N° 01-2017 del Cantón Central de Puntarenas este es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

D--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-177-01-2017 SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL - SR. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA - ALCALDE MUNICIPAL

Conoce el Concejo Municipal el oficio suscrito por la Alcaldía Municipal MP-AM-OF-0177-01-2017 de fecha 23 de enero de 2017, donde solicita de la manera más atenta tramitar con la premura del caso la solicitud presentada por este servidor de autorizar a esta representación para acogerse dentro del proceso judicial No. 15-007537-1027-CA, que es Proceso de Conocimiento por Juli Pujol Arnau contra la Municipalidad de Puntarenas.

Seguidamente se consigna al acta el documento.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis manifiesta aquí se dio un tiempo de ocho días para un caso que después de analizar la propuesta que presentó el Sr. Alcalde, encontramos una serie de situaciones que a nuestro criterio tienen que venir acompañadas de esa solicitud, por ejemplo estamos presentando un oficio que debe leerse donde estamos pidiendo a la Administración nos aporten una serie de documentos para poder resolver una situación que a nuestro criterio es sumamente delicado, no puede haber nunca un pago de 50 millones si este Concejo Municipal no ha tomado acuerdo sobre eso, entonces tiene que venir acompañado de un acuerdo, número dos, para la conciliación tiene que venir una copia donde se autoriza al Alcalde a conciliar, pero tampoco viene.

Además estamos solicitando otro documento, porque en el análisis que hicimos primero se presupuestan los 50 millones y cinco meses después se presenta el avalúo, tiene una serie de aspectos que no pueden dar pie a tomar un acuerdo aquí porque es sumamente grave lo que hemos detectado en esa situación, aquí no se puede tomar ningún acuerdo hay un problema de desvío en el problema de la demanda que supuestamente ganó la parte Municipal, la situación de este proceso se está montando sobre una situación ya juzgada como es la Sentencia Penal, el Juez dijo se desbarata eso y se desbarató y ahí terminó el caso.

Y después sobre supuesta acusación que hace la Municipalidad contra la Señora al final la desestiman porque hay una contradicción de situaciones, nosotros queremos más bien que el Sr. Alcalde nos aporte toda esta documentación para nosotros resolver, yo llamo a los Señores Regidores a tener mucho cuidado, el miércoles nos vamos a reunir y a más documentación que tenemos que analizar sobre este caso, es muy peligroso lo que está pidiendo el Sr. Alcalde, sin nosotros haber recibido aquí la información, se dice que este Concejo Municipal tomó un acuerdo para liquidar los 50 millones cosa que no existe no es cierto, me parece que está muy clara la situación en ese sentido, es necesario se lea ese documento para que nos aporten, me parece que esa propuesta que hace el Señor Alcalde, de nuevo solicito Sr. Presidente que quede en suspenso hasta que nosotros no resolvamos.

El Sr. Alcalde dice con todo respeto pero eso de peligroso suena muy mal, preferiría que ese tipo de palabras en lo que yo mando aquí no se utilicen, porque yo no voy a poner en peligro absolutamente a ninguno de ustedes ni mucho menos la Alcaldía, la primera solicitud es que ustedes tomen ese acuerdo para poder hacer esa conciliación, el avalúo no se hace posterior a la presupuestación nunca eso lo hace el Departamento de Hacienda bajo una solicitud de Jurídicos a Catastro, que es la argumentación que viene y que le acabo de entregar al compañero, y que también venía en la copia de la solicitud, la argumentación del por qué.

Ahora bien, es una decisión de ustedes conciliamos o no, pero si ustedes ven bien la Administración anterior cometió el error vendió demasías donde no se podía vender, se comete el error y hace que esa Señora construya y viene la Municipalidad después que se le ha vendido llegamos y le votamos, disculpe ustedes verán pero no es el Alcalde es el Contencioso Administrativo que está pidiendo que se manifiesten, o pagamos los 50 millones o nos exponemos a doscientos y resto de millones, es el cálculo que hacen que más o menos que ocasionó la Municipalidad.

El Sr. Reg. José María López García manifiesta pienso que estamos cayendo en una situación repetitiva me hubiese cedido la palabra o bien la lectura del documento presentado por la Comisión, porque estamos precisamente convocando para pasado mañana miércoles a la Comisión con la presencia de la abogada para que nos de las explicaciones, lo que pasa es que Don Vicente Chavarría se precipitó mucho y hace uso de su vocabulario particular yo no se lo voy a rebatir, el asunto es que hay dudas si, razonables si, entonces necesitan respuesta.

Por favor le pido a la Presidencia por favor se lea el documento y de una vez sepan porque es la convocatoria del miércoles.

Se somete a votación la alteración del orden del día para conocer el documento de la Comisión. Votación a la alteración del orden este es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice a uno le preocupa y uno tiene que echar el cassette para atrás, de algunas actuaciones de compañeros a veces no compartimos pero hay que llevarlas ahí, bien lo ha dicho el Sr. Alcalde, como la Administración es continua venga de quien venga tenemos que asumirla nosotros, luego en el anterior documento quedó claro lo que dice el Alcalde tiene razón, la Administración le vende más área en una zona que no se podía vender, las demasías si se pueden vender solo que le vendieron más y sencillamente los Señores corrieron sus cercas, eso fue un asunto de la Administración cualquiera que sea.

Lo otro, a mi me parece que la Comisión está adelantando criterio sobre un asunto que tienen que verlo en el seno de la Comisión, eso no le permite al Concejo razonablemente y objetivamente hacer una valoración, cuando adelantan criterios para tratar de convencer a los compañeros (as) Regidores (as) para que voten de una manera o de otra, tengo que poner de ejemplo compañeros que todos estábamos asustados con el caso de Playa Blanquita cuando el Señor vino con un documento grueso y quería una negociación para sencillamente agarrarnos de pollos, y en este caso que está en las Instancias Superiores y que nos puede salir más barato, en esta situación de los 50 millones a que nos condenen en su momento.

Me parece que la Comisión no debe adelantar criterios si es eso, los que integran la Comisión de Asuntos Jurídicos respetando a los que en derecho se han preparado que tienen la formación para hacer el análisis de un documento deben respetarlo porque los demás en ese sentido deben hacerse asesorar, me parece que está el compañero Claudio Miranda y otros porque están formados en el campo del Derecho y tiene la mente más abierta y más clara en la interpretación.

A continuación se inicia con la lectura al documento emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.

Asunto: Pase Nº 112 Litigio Municipal versus Sociedad San Rafael o Juli Pujol Arnau.

El Sr. Reg. José María López García interrumpe la lectura para manifestar, algunos Regidores me impugnaron esta cuestión y no ponen atención para que puedan entender que no hay ningún adelanto de criterios en ese documento que se está leyendo, entonces cuál es la posición razonable y honesta que se puede tener para increparlo u objetarlo, por favor tengamos una autoridad moral primero para criticar y si escuchan bien.

SIENDO LAS VEINTUNA HORA CON CUATRO MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL

REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MMH/lzs.*